

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22418 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 466/2015-G en el que se ha dictado con fecha 16 de junio de 2015 Auto declarando en estado de concurso consecutivo a doña Montserrat Sole Julibert, con DNI n.º 37.634.374-A, y don Marc Grau Amat, con DNI n.º 77.050.753-V, y domicilio, ambos, en calle Serral, núm. 11, de Castellvi de Rosanes (Barcelona), con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Gonzalo Gonzáles Oliver, siendo Letrado quien en fecha 19 de junio de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal avenida Diagonal, n.º 429, 2.º - 1.ª, de Barcelona (08036), y dirección electrónica bgo@bfolegal.com

Se tiene por presentado el Informe del art. 75 LC, dándose la publicidad del art. 95 LC.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designa apud-acta.

Barcelona, 30 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150032333-1